UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 61/2013

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L, domiciliada en Julio Decoud 1380 c/ Lérida y Cptan del Puerto, Sajonia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Emilio Toledo Lopez, con C.I. 2.333.596, Representante Legal de PAPELERA GUAIRA S.R.L,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisicion de Utiles y Papeleria para oficina, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***OBJETO***.

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA OFICINA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*13*	*0*	*0*	*330*	*30*	*1*	*0*	*10.000.000*

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **251.387.**

2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2013 el monto es de G. 10.000.000 y al Ejercicio Fiscal 2014 el monto es de G. *139.620.968*.-, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la Facultad Politécnica, conforme al Plan Financiero Institucional y sujeto a la aprobación de las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/13**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución N° 848/2013.** La adjudicación fue realizada por Resolución N°1142/2013

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. ANEXO I*

LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2	Gs. 74.810.484.- Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos diez mil cuatrocientos ochenta y cuatro	149.620.968.- Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones seiscientos veinte mil novecientos sesenta y ocho

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera GUAIRA S.R.L.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 año.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados y los servicios realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica – Área de Almacén.***

Horario de atención: ***Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 17:30 hs.***

Martes y Jueves de 12:30 a 17:30 hs.

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Hilda Caballero***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Lic. Emilio Toledo Lopez
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 09 dias del mes de Diciembre de 2013.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Emilio Toledo Lopez

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANEXO I

Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Precio Total (Precio unitario por Cant. Min.)	Pre (Precio Car
LOTE 2 - ADQUISICION DE PAPELERIA								
quipel de cartón para archivos	Arquipeles de cartón para guarda de documentos Nº 4	500	1.000	Merco	Paraguay	3.600	1.800.000	
rtulina lisa fosforescente en pliego	Cartulina de color fosforescente amarillo (80x120cm)	13	26	Alamo	Brasil	1.568	20.384	
rtulina lisa de colores en pliego	Cartulinas en color rojo (80 x 120 cm)	13	26	Carvajal	Colombia	1.400	18.200	
pel contac	Contac transparente rollos de 10 mts	25	50	Geminis	China	19.000	475.000	
quetas autoadhesivas	Etiquetas autoadhesivas blancas, tamaño 4x10 cm en formulario contínuo, tamaño hoja A4.	400	800	Pimacobic	Brasil	63.000	25.200.000	5
quetas autoadhesivas	Etiquetas autoadhesivas blancas, tamaño 33 x 75 mm en plancha de hoja A4. Paquete de 25 planchas	100	200	Hans	Brasil	35.000	3.500.000	
quetas autoadhesivas	Etiquetas autoadhesivas blancas Nº 3015, tamaño 16x22mm en planchas (960 unidad)	25	50	Pegasola	Argentina	7.450	186.250	
quetas autoadhesivas	Etiquetas autoadhesivas blancas Nº 3032, tamaño 22x88mm en planchas (180 unidad)	25	50	Pegasola	Argentina	7.450	186.250	
pel tamaño A4	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª color blanco de 75 g/m2, tamaño A-4 de 210 x 297mm. Los papeles a ser proveídos deberán ser fabricados utilizando fibras vírgenes de origen vegetal obtenidas de árboles reforestados o de otras plantaciones renovables, comprobables mediante certificados presentados con las ofertas o sellos impresos en los respectivos embalajes de las resmas.	750	1.500	Report	Brasil	17.000	12.750.000	2
pel tamaño Oficio	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª color blanco de 75 g/m2, tamaño OFICIO de 216mm x 330mm. Los papeles a ser proveídos deberán ser fabricados utilizando fibras vírgenes de origen vegetal obtenidas de árboles reforestados o de otras plantaciones renovables, comprobables mediante certificados presentados con las ofertas o sellos impresos en los respectivos embalajes de las resmas.	1000	2.000	Report	Brasil	19.500	19.500.000	3
pel tamaño Carta	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª color blanco de 75 g/m2, tamaño CARTA de 216mm x 279mm. Los papeles a ser proveídos deberán ser fabricados utilizando fibras vírgenes de origen vegetal obtenidas de árboles reforestados o de otras plantaciones renovables, comprobables mediante certificados presentados con las ofertas o sellos impresos en los respectivos embalajes de las resmas.	150	300	Report	Brasil	16.500	2.475.000	
pel tamaño A4	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª color amarillo de 75 g/m2, tamaño A-4 de 210 x 297mm. Los papeles a ser proveídos deberán ser fabricados utilizando fibras vírgenes de origen vegetal obtenidas de árboles reforestados o de otras plantaciones renovables, comprobables mediante certificados presentados con las ofertas o sellos impresos en los respectivos embalajes de las resmas.	5	10	Report	Brasil	20.000	100.000	
pel tamaño A4	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª color celeste de 75 g/m2, tamaño A-4 de 210 x 297mm. Los papeles a ser proveídos deberán ser fabricados utilizando fibras vírgenes de origen vegetal obtenidas de árboles reforestados o de otras plantaciones renovables, comprobables mediante certificados presentados con las ofertas o sellos impresos en los respectivos embalajes de las resmas.	5	10	Chamex	Brasil	20.000	100.000	
pel tamaño A4	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª color verde de 75 g/m2, tamaño A-4 de 210 x 297mm. Los papeles a ser proveídos deberán ser fabricados utilizando fibras vírgenes de origen vegetal obtenidas de árboles reforestados o de otras plantaciones renovables, comprobables mediante certificados presentados con las ofertas o sellos impresos en los respectivos embalajes de las resmas	5	10	Chamex	Brasil	10.000	50.000	
ro de Acta	Libro de Actas, 100 hojas foliadas del 1 al 100, tapa y contra tapa dura color negro, de una raya.	25	50	Guaira	Paraguay	13.000	325.000	
ro de Acta	Libro de Actas, 200 hojas foliadas del 1 al 200, tapa y contra tapa dura color negro, de una raya.	100	200	Guaira	Paraguay	20.000	2.000.000	
ck de papel adhesivo	Notas adhesivas color amarillo, tamaño chico, medida 50x40mm.	150	300	Infonotes	Germany	1.199	179.850	
ck de papel adhesivo	Notas adhesivas color amarillo, tamaño grande, medida 75mm x 125mm.	150	300	Infonotes	Germany	3.425	513.750	
ck de papel adhesivo	Notas adhesivas color amarillo, tamaño mediano, medida 75mm x 75mm.	150	300	Infonotes	Germany	2.080	312.000	
pel higienico	Papel higienico, color blanco puro de 30 mts. x 10 cm., suave, texturado, resistente y de alta absorción, en paquete de 4 unidades cada uno.	500	1000	Bambino	Paraguay	3.000	1.500.000	
pel sulfito	Papel sulfito blanco en pliegos	50	100	Alamo	China	600	30.000	
rvilletas de papel	Servilletas de papel medida 30 x 30 mts. Paquete de 100 unidades	25	50	Lis	Paraguay	2.430	60.750	
bre con ventanilla para CD/DVD	Sobre de papel para DVD/CD	500	1.000	Alamo	Paraguay	183	91.500	
bre de Manila grande	Sobre manila grande color marrón, 30 x40 cms.	4000	8.000	Alamo	Paraguay	550	2.200.000	
bre Manila A4	Sobre manila tamaño A4 color marrón	100	200	Alamo	Paraguay	337	33.700	
bre Manila oficio	Sobre manila tamaño oficio color marrón	2000	4.000	Alamo	Paraguay	380	760.000	
bre comercial tamaño carta	Sobres blancos para notas tamaño carta, en cajas de 250 unidades.	5	10	Alamo	Paraguay	23.050	115.250	
bre comercial tamaño oficio	Sobres blancos para notas tamaño oficio, en cajas de 250 unidades.	10	20	Alamo	Paraguay	32.760	327.600	
							74.810.484	1

La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1386 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 920 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.